

POLITICA DE INTEGRIDAD DE NEGOCIOS



La empresa *Ingeniería y Construcción JMC Ltda.* comprometida con mantener estrategias de honestidad, responsabilidad y de ética, promueve y mantiene principios que llevan a un desarrollo empresarial sostenible. A su vez, la rigurosa actuación de estas estrategias, actúan para el éxito de la calidad de la actividad comercial de la Empresa, tanto con clientes como en el trato con proveedores, trabajadores y la competencia. Como parte básica de nuestra política, nos regimos a las exigencias de la normativa nacional, en cuanto a actividad comercial se refiere y además a las exigencias comerciales honestas de nuestros clientes.

Principios

1. No aceptar ni ofrecer la colusión de precios por servicios ofrecidos

La colusión de precios, es sin duda alguna, una mala práctica que algunas cadenas del mundo comercial han puesto en práctica, afectando a clientes y viéndose muy desprestigiadas frente a la divulgación de los hechos, por ello se rechaza toda propuesta de ésta índole en la Empresa.

Otro argumento para esta política, es el de índole financiero, que indica el riesgo de someterse a acciones civiles y/o penales, y de perder a potenciales clientes que están o quisieran utilizar nuestros servicios, afectando gravemente la integridad de negocio.

2. No entregar regalos, salvo en fechas de fiestas Patrias y Año nuevo, con objeto de evitar sobornos y cohecho.

La entrega de regalos podría interpretarse en soborno para la adjudicación de los proyectos, por lo cual se prohíbe la práctica de ésta, sin embargo existen dos fechas (Fiestas Patrias y Año nuevo) en las cuales se permite realizar la entrega de presentes (regalos) acorde a la ocasión como productos de consumo, pues se entiende que corresponderían a fechas de celebración nacional y además los regalos serían acorde a la celebración. No obstante se restringe la entrega de regalos en dinero.

3. Trato digno a Clientes, trabajadores y proveedores.

Las buenas relaciones interpersonales, se logran con un trato digno sin discriminación alguna, por ello el compromiso de mantener este principio se basa básicamente en el respeto, además de justicia, transparencia y honradez. Los acuerdos comerciales, como así también todo acuerdo con los trabajadores serán concretados conforme a ello y a la legislación vigente.

Se prohíbe el abuso hacia clientes, trabajadores y /o proveedores.

4. Seguridad y Confidencialidad de la información.

Al prestarles servicios a nuestros clientes, se entra en contacto con sus procesos internos e información variada, por lo cual, frente a ésta situación se mantiene el compromiso de no divulgar información que pueda ser objeto de afectar las estrategias de negociación o intereses comerciales de ésta.

A su vez los trabajadores de nuestra Empresa no deberán divulgar de forma alguna o utilizar a su beneficio en menoscabo de la empresa, cualquier tipo de información.

La actividad comercial de la Empresa ha enfocado desde sus inicios a la mejora continua, lo que conlleva a posicionarnos en el mundo comercial, a un nivel de mayores exigencias, las cuáles estamos dispuestos a aceptar y hacerlas parte integral.



Representante Legal
Robin Medina Velozo